

ESTIMAD@ VECIN@

SU MUNICIPIO CUENTA CON UNA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES

PARA EL SOSTENIMIENTO ECONÓMICO DEL SERVICIO SE COBRARÁ UNA TASA DE DEPURACIÓN A TRAVÉS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (OARGT) DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES.

DIPUTACIÓN DE CÁCERES, A TRAVÉS DEL CONSORCIO MÁSMEDIO, Y SU AYUNTAMIENTO GESTIONARÁN ESTE SERVICIO.

PODRÁ ABONAR ESTA TASA DE MANERA DOMICILIADA O EN FUNCIÓN DE LA MODALIDAD QUE TENGA USTED ESTABLECIDA.

LA TASA CONSTA DE UNA PARTE FIJA Y OTRA VARIABLE EN FUNCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE DE SU DOMICILIO.

LA GESTIÓN DE ESTA INFRAESTRUCTURA NOS ASEGURA,
ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EUROPEO
Y ESTATAL, GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO
NATURAL, MEJORANDO LAS CONDICIONES
DE NUESTRO ENTORNO Y LA CALIDAD DE
VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS.

DIPUTACIÓN, MÁSMEDIO Y SU AYUNTAMIENTO
NO SACAN BENEFICIO ALGUNO.
LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE SU TASA
SIRVEN PARA SUFRAGAR LOS COSTES DE
DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
OBLIGATORIO POR NORMATIVA EUROPEA.

"EL MEDIOAMBIENTE NECESITA EL ESFUERZO DE TODOS"

iGRACIAS!

